

ANEXO JUSTIFICATIVO

CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1

Servicio de elaboración del Plan Integral de Accesibilidad Universal para Navarra Arena y Larra-Belagua, y de formación y asesoramiento en atención inclusiva
Expediente 26-14-07

Es objeto de la licitación el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Servicio de elaboración del Plan Integral de Accesibilidad Universal para Navarra Arena y Larra-Belagua, y de formación y asesoramiento en atención inclusiva**.

Lote 3: Formación y asesoramiento en atención inclusiva

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 17, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

- **Memoria técnica** **50 puntos**

Se valorará con hasta 50 puntos la inclusión de una memoria técnica, ateniéndose a su claridad, alcance y alineación con la normativa en materia de accesibilidad. Concretamente, se atenderán los siguientes criterios:

- 1. Organización, metodología, funcionamiento y contenidos de las diferentes acciones, que incluirá su duración y cronograma, hasta un máximo de 30 puntos:**

- a) Organización, planificación y contenidos de las acciones (hasta 10 puntos):** Se valorará la adecuación y coherencia de la organización propuesta para la ejecución del servicio, incluyendo la duración estimada de las distintas actuaciones, su secuenciación y el cronograma orientativo de ejecución, así como la calidad y adecuación de los contenidos propuestos en relación con los objetivos y necesidades del contrato.
- b) Metodología, funcionamiento y sistema de seguimiento (hasta 10 puntos):** Se valorará la metodología propuesta para la impartición de las acciones formativas y la prestación del asesoramiento, teniendo en cuenta

especialmente el equilibrio entre contenidos teóricos y prácticos, la incorporación de casos reales, ejemplos aplicados y dinámicas participativas o inmersivas que favorezcan el aprendizaje activo. Asimismo, se valorarán los mecanismos de coordinación, seguimiento, control y evaluación previstos para garantizar el adecuado desarrollo de las actuaciones y la correcta ejecución del contrato.

- c) (Criterio social) Incorporación de la perspectiva de género y del enfoque inclusivo (hasta 10 puntos):** Se valorará la incorporación de medidas específicas orientadas a promover la igualdad de género en el diseño, contenidos y ejecución de las acciones formativas, así como la adecuación de los contenidos a los objetivos de accesibilidad e inclusión cuando proceda.

2. Recursos materiales destinados a la ejecución del contrato, hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará el conjunto de recursos materiales que aportaran para el diseño del Plan, la calidad y modernidad del material o recursos, la utilidad y adaptabilidad de los mismos.

3. Novedad, diversidad y originalidad del diseño, hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará las actualizaciones del proyecto adaptado al conjunto de necesidades de la población en consonancia con los tiempos actuales basados en las nuevas tecnologías.

LOTE 3: FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ATENCIÓN INCLUSIVA

PERSONA LICITADORA 1: FUNDACIÓN IDDEAS**Memoria técnica:**

- 1. Organización, metodología, funcionamiento y contenidos de las diferentes acciones, que incluirá su duración y cronograma (hasta 30 puntos).**

- a. Organización, planificación y contenidos de las acciones (hasta 10 puntos)**

En términos generales la organización y planificación de la formación y asesoramiento cumplen con los objetivos perseguidos. Destaca el claro y argumentado reparto entre teoría y práctica en el caso de las formaciones (40/60) y se le da importancia a aspectos clave como las mejoras en el diseño y la incorporación de criterios en la planificación, diseño y ejecución de eventos.

En cuanto al cronograma, basado en un marco temporal de 5 años, se considera bien argumentado y con un peso en horas que se considera adecuado en relación con los cursos (124 horas) de formación específicos; pero sin embargo no se clarifica suficientemente el total de horas dedicadas al diagnóstico del año 1 y los últimos cursos y evaluación integral del impacto del año 5. Tampoco se especifica el volumen total de horas de las que dispondría NICDO para el asesoramiento transversal a lo largo del contrato.

VALORACIÓN SUBCRITERIO: 7 puntos

- b. Metodología, funcionamiento y sistema de seguimiento (hasta 10 puntos)**

Se valora muy positivamente la incorporación en la metodología como eje transversal el diseño universal y destacan de la propuesta metodológica el análisis del conocimiento del personal mediante cuestionarios y entrevistas; que muestran la búsqueda de personalización solicitada y la máxima adaptabilidad de las formaciones y asesoramiento tanto al nivel de conocimiento de la plantilla de NICDO como a la especificidad de sus roles de trabajo.

En cuanto a la coordinación con NICDO quedaría asegurada con las dinámicas propuestas, dejando claros los flujos de trabajo, la presencia constante de personas clave de NICDO y la supeditación de decisiones clave al equipo

directivo de NICDO. Se valora positivamente la flexibilidad del programa y adaptabilidad a la realidad de la actividad de NICDO.

VALORACIÓN SUBCRITERIO: 10 puntos

c. Criterio social: Incorporación de la perspectiva de género y del enfoque inclusivo (hasta 10 puntos)

Se incorpora de manera correcta y bien articulada el enfoque inclusivo. En el caso de la incorporación de la perspectiva de género, se enfoca únicamente a través de la composición del equipo de trabajo, haciendo un esfuerzo por incorporar el mayor número de perfiles femeninos posible, pero sin embargo se echan en falta aspectos que se consideran clave, incluso en el propio diseño de la formación, como la doble discriminación género-discapacidad.

VALORACIÓN SUBCRITERIO: 7 puntos

VALORACIÓN CRITERIO: 24 puntos

2. Recursos materiales destinados a la ejecución del contrato (hasta 10 puntos).

Recursos adecuados y actuales, pero con poca especificidad a la hora de especificar la utilidad e innovación de cada uno según el objetivo de cada formación y/o asesoramiento.

VALORACIÓN CRITERIO: 7 puntos

3. Novedad, diversidad y originalidad del diseño (hasta 10 puntos).

Se presenta un modelo de formación y asesoramiento más convencional y, salvo en el caso de los deportes de montaña, con menor especialización en el resto de las áreas de actividad.

VALORACIÓN CRITERIO: 7 puntos

VALORACIÓN TOTAL SOBRE 1 (FUNDACIÓN IDDEAS): 38 puntos

PERSONA LICITADORA 1: ACCESSCITY**Memoria técnica:**

- 1. Organización, metodología, funcionamiento y contenidos de las diferentes acciones, que incluirá su duración y cronograma (hasta 30 puntos).**

- a. Organización, planificación y contenidos de las acciones (hasta 10 puntos)**

Aunque se habla de NICDO, solo se mencionan las sedes de Navarra Arena y Larra-Belagua y esto genera dudas en cuanto al dimensionamiento adecuado del cronograma. Aun así, el cronograma es muy coherente y claro a la hora de organizar y diferenciar la formación del asesoramiento, que se oferta sin límites y continuo en el tiempo durante un supuesto de servicio de 5 años de duración. Se valora muy positivamente que a la bolsa de horas establecida (aprox. 92 horas + un mínimo de dos sesiones anuales) se suma la repetición de cursos para las nuevas incorporaciones de NICDO que ocurran durante la duración del contrato.

VALORACIÓN SUBCRITERIO: 8 puntos

- b. Metodología, funcionamiento y sistema de seguimiento (hasta 10 puntos)**

La metodología es clara y se alinea con las necesidades de NICDO en cuanto a la identificación de gaps de conocimiento de las personas y dependencia de las necesidades según los roles del trabajo en la operativa de cada persona; con una relación adecuada entre la teoría y la práctica, fomentando más lo experiencial.

En relación con la coordinación con NICDO se plantea un sistema de monitorización y evaluación continua en cada fase, con toma de decisiones asociadas, que se valora muy positivamente.

VALORACIÓN SUBCRITERIO: 10 puntos

- c. Criterio social: Incorporación de la perspectiva de género y del enfoque inclusivo (hasta 10 puntos)**

Recoge de manera transversal y correcta la perspectiva de género e inclusión no solo en lo que compete a las cuestiones relacionadas con la gestión del

proyecto y composición de equipos, sino que además lo aborda de forma ambiciosa a la hora de trabajar la doble discriminación género-discapacidad trabajando ejemplos y casos prácticos, así como el análisis de las barreras, incluyendo la diversidad de género a la hora de abordar estas problemáticas. Se valora muy positivamente la ambición y compromiso con la perspectiva de género, llegando a la aplicación de factores que realmente son las que pueden resultar transformadoras en la puesta en práctica por parte del personal de NICDO de esta formación.

VALORACIÓN SUBCRITERIO: 10 puntos

VALORACIÓN CRITERIO: 28 puntos

2. Recursos materiales destinados a la ejecución del contrato (hasta 10 puntos).

Se presenta una batería de herramientas muy adecuada y en coherencia con la metodología y el seguimiento del programa. Destaca el gran abanico de recursos que se pondrán al servicio de la formación, prestando atención al objetivo perseguido con cada una de ellas. Destaca también la capacidad de personalización y análisis concreto por tipología de evento y no dando por hecho la homogeneidad de los mismos dentro de la cartera de negocio de NICDO.

VALORACIÓN CRITERIO: 10 puntos

3. Novedad, diversidad y originalidad del diseño (hasta 10 puntos).

Se valora muy positivamente la incorporación y desarrollo de un protocolo propio de atención inclusiva, adaptable, además, por cada tipo de evento. Además, se define como una herramienta viva que crecerá en función de las necesidades emergentes de NICDO. Incorporan en todos sus formatos materiales en formato de consulta rápida para la resolución de dudas en tiempo real, lo que servirá de refuerzo continuo en el día a día y aportando originalidad sin perder el sentido práctico y útil que debe asegurar la formación.

VALORACIÓN CRITERIO: 10 puntos

VALORACIÓN TOTAL SOBRE 1 (ACCESSCITY): 48 puntos

En Pamplona/Iruña, a fecha firma digital

D.^a Paula Noia López
Directora de los centros Baluarte, Planetario,
Música, Cine y Filмотeca en NICDO